

- Expediente: HU/2003/135/G.C./EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Germán Pérez González, C/ Castañeda, s/n-Lepe, Huelva.

Infracción: Arts. 38.10, 38.11 y 38.13 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción propuesta: Una multa de 610 euros por la infracción menos grave observada (art. 39.1 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres).

- Expediente: HU/2003/260/G.C./EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Manuel Domínguez Jurado, C/ Atolón, 26-Moguer-Huelva.

Infracción: Arts. 38.10, 38.11 y 38.13 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción propuesta: Una multa de 180,3 euros por la infracción menos grave observada (art. 39.1 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres).

Huelva, 4 de septiembre de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular las alegaciones que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/93.

- Expediente: HU/2003/507/G.C./PES.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Jesús María Cortés Fernández, C/ Sevillanas, 13 dcha., Sevilla.

Hechos denunciados: El día 30 de mayo de 2003, en la zona de la Presa de Aracena, sita en el término municipal de la localidad y enclavada dentro del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, pescar con caña sin licencia.

Infracción: Art. 112.1 de Reglamento de Pesca Fluvial.

Tipificación: Art. 112.1 de Reglamento de Pesca Fluvial.

Sanción propuesta: Una multa de 370 euros por la infracción menos grave observada (art. 30.B de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P de Andalucía).

- Expediente: HU/2003/423/G.C./FOR.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña María José Auden Martín, Plaza del Rocío, 4, Almonte (Huelva).

Hechos denunciados: El día 7 de abril de 2003, en el paraje «El Rincón», dentro de los límites de la zona de protección del arroyo de la Rocina del Parque Nacional de Doñana,

sito en el término municipal de Almonte, realizar la poda de treinta y ocho (38) especies forestales de acebuche (olea europea), careciendo de autorización de la Consejería de Medio Ambiente. La finca se encuentra catalogada como zona de protección del arroyo de la Rocina por la Ley 91/78.

Infracción: Art. 76.4 de la Ley Forestal de Andalucía.

Tipificación: Art. 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción propuesta: Una multa de hasta 6.010,12 euros por la infracción grave observada (art. 86.B de la Ley Forestal de Andalucía).

Huelva, 5 de septiembre de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 1.8.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Marina García Cortés, del acuerdo del inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivos de los menores I. y M.G.G., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 1 de agosto de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 6 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 6.8.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Juan Luis del Pino Labrador y doña Almudena Fernández Ostolaza, del requerimiento de fecha 7.4.03 por el que se emplaza para que comparezcan ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Santos Zárate, 15 en relación con el expediente de Adopción F-61/95, con la advertencia que transcurrido tres meses desde la publicación del presente anuncio sin que se persone, se producirá la caducidad del expediente tal y como establece el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 6 de agosto de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 6 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 6.8.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don José Carmelo Anguita Navarro y doña Francisca Fernández Palenzuela, del requerimiento de fecha 13.12.02 por el que se emplaza para que comparezcan ante el Servicio de Pro-

tección de Menores, sito C/ Santos Zárate, 15 en relación con el expediente de Adopción F-61/95, con la advertencia que transcurrido tres meses desde la publicación del presente anuncio sin que se persone, se producirá la caducidad del expediente tal y como establece el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 6 de agosto de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 11.8.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Adriana Bucaturu, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 5.8.03, en la que se acuerda constituir el acogimiento familiar de la menor B.B., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 11 de agosto de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones si que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a la interesada que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, la madre biológica de la menor podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Exptes.: 63 y 64/03, don Julio Cabello López y doña M.^a Angeles Martín Cañadas, que con fecha 21 de agosto de 2003 se ha notificado concesión de Trámite de Audiencia, respecto de los menores J.C.M. y H.M.C., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 4 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones si que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a la interesada que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, la madre biológica de la menor podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Exptes.: 230 y 231/00, don José Antonio Cortés Martín y doña Eva Molinero Maldonado, que con fecha 15 de julio de 2003 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de los menores J.D. y T.C.M., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación mediante edicto a José Jesús Francés Consuegra.

Resolución de fecha 30 de junio de 2003 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, para la notificación mediante edicto a don José Jesús Francés Consuegra.

De Conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación núm.: 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 30 de junio de 2003, acordando:

1. El cese del acogimiento familiar simple de los menores D.F.D., D.F.D y M.A.F.D. acordado a favor de sus abuelos maternos mediante Resolución de fecha 15 de junio de 1998, al producirse la reinserción familiar de los menores con su madre y compañero de ésta, y por lo tanto al archivo de los expedientes que con respecto al mismo se encontraban incoados, como de todas las actuaciones practicadas, y por lo tanto a la baja administrativa de los menores mencionados.
2. Proceder así mismo a cesar el carácter remunerado con el que se había constituido dicho acogimiento.
3. Comunicar dicha medida a los servicios sociales comunitarios correspondientes a los efectos del seguimiento de los menores en la unidad familiar de su madre.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 30 de junio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 1 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a